



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.225

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 10 4 MAY 2015

VISTOS:

1. La solicitud de fecha presentada por el Funcionario BAEZ VERA MANUEL EDGARDO
1. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
2. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que designa al Sr. Vladimir Peña M, como Administrador Municipal,
3. El Decreto Alcaldicio N°1548 de fecha 19.03.2015, que designa a Sta. María Gabriela Vallejos Landaur como Secretario Municipal subrogante,
4. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO**, al funcionario **SR(a). BAEZ VERA MANUEL EDGARDO, AUXILIAR, PERSONAL A CONTRATA**, asimilado a Grado 18, EMS., por el día 30 de Abril 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

ITV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL